Hijos predilectos y adoptivos de Ceutí

JOSÉ ANTONIO MARÍN MATEOS
Cronista Oficial de Ceutí

Durante el siglo XIX, conocemos el nombramiento de dos hijos adoptivos de Ceutí: Enrique Clavijo Navarro y Trinitario Ruiz Capdepón.

En el siglo XX, no tenemos constancia de ningún nombramiento.

En el siglo XXI, concretamente el 26 de marzo del 2004 **se nombra Hijo Adoptivo de Ceutí, al escultor Antonio Campillo, por donar parte de su obra al municipio.**

El día 30 de junio de 2016, el Ayuntamiento de Ceutí, adoptó, el siguiente acuerdo: **"Otorgamiento del título de Hijo Predilecto de Ceutí, a título póstumo, a D. Ramón Jara Gil".**

Con fecha 4 de noviembre de 2016, se acordó la incoación de expediente para otorgar el **Título de Hijo Adoptivo de Ceutí, a don Jesús Caballero Marín,** antiguo párroco de la Iglesia de Santa María Magdalena de Ceutí.

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó el inicio de expediente para llevar a cabo el nombramiento de **HIJO PREDILECTO, a título póstumo, a D. RAMON EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA.**
Que el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **"NOMBRAMIENTO D. JOSE ANTONIO MARIN MATEOS HIJO ADOPTIVO DE CEUTI**

El 5 de marzo de 1876, siendo alcalde Vicente García Bernabé, en sesión ordinaria el Ayuntamiento de Ceutí aprueba: queriendo dar a **Enrique Clavijo y Navarro**, una prueba de la gratitud que le profesa el pueblo por los inmensos beneficios que con incansable afán viene dispensándole y lo mismo en otros tiempos su difunto padre Manuel Clavijo Capdevila, y asociándose a los sentimientos del vecindario, la Corporación ha tenido a bien nombrarlo Hijo Adoptivo de esta Villa. Se ordena se le expida el correspondiente Diploma para su satisfacción.

En el mes de mayo se le abonan a Bernardino Pérez Martínez, la cantidad de 46 pesetas para que pague a José Lorente, el importe del diploma hecho con todo lujo para Enrique Clavijo Navarro, del nombramiento de hijo adoptivo de esta localidad. Así la calle Mayor, se convertirá en la actual Ruiz Capdepón. En sesión extraordinaria de 15 de diciembre 1893, el alcalde da cuenta de la noticia de haber sido aprobado por el ministro de Gracia y Justicia **Trinitario Ruiz Capdepón**, el expediente que para la reparación y ampliación del Templo Parroquial se había formado en el año 1889 por su párroco Antonio Egea Noguera

Enterada la Corporación, fue tal su júbilo, que por voto unánime acordó en prueba de gratitud, declarar a dicho Sr. ministro Hijo Adoptivo de esta población e imponer a su calle principal o sea a la calle Mayor, calle Ruiz Capdepón, para perpetuar de este modo su memoria y la de un acontecimiento que viene a llenar una de las primeras y más urgentes necesidades de este religioso vecindario.

Se acuerda también librar certificación literal del acta y con atento oficio se remitiera al mencionado Sr. ministro.

TRINITARIO RUIZ CAPDEPÓN

"Los vecinos de la villa de Ceutí, sin distinción de clases ni partidos, informados por su párroco y alcalde, de la aprobación del expediente para la reparación del templo parroquial de la misma por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Trinitario Ruiz Capdepón, creen en su deber como prueba de gratitud, hacer pública tan fausta noticia; habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión extraordinaria declarar a dicho señor hijo adoptivo de aquel pueblo y poner su nombre a una de sus principales calles". Diario de Murcia 23-12-1893.

A propuesta del alcalde se compraron dos placas de mármol con la inscripción Ruiz Capdepón para colocarlas en la calle de su nombre.

En el mes de junio de 1897 se acuerda por parte de la Corporación abonar a Amalio Tortosa, vecino de Murcia, la suma de treinta y seis pesetas diez céntimos, valor y porte de una losa de mármol con una dedicatoria al Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón, para conmemorar su nombre por su proceder en los intereses de esta población y muy especialmente en la reparación y ampliación del templo parroquial.

SIGLO XXI

El 26 de marzo del 2003, en el Centro Cultural de Ceutí y presidido por el consejero de Educación y Cultura, Fernando de la Cierva, el escultor Antonio Campillo Párraga, recibía el título de "Hijo Adoptivo de Ceutí" y el "Escudo de oro".

Según el alcalde D. Manuel Hurtado García: "El Escudo de oro, sólo lo poseen las personas que más han destacado por su servicio a nuestro municipio".

En cuanto al nombramiento de Hijo Adoptivo: "Con este nombramiento reconocemos y elegimos la identificación de este artista con nosotros, y le transmitimos nuestro deseo de que el tiempo haga cada vez más estrechos esos vínculos de afecto"

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **"OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE CEUTÍ, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. RAMÓN JARA GIL**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 08/03/2015 se inició el expediente para nombrar Hijo Predilecto de Ceutí, a título póstumo, a D. Ramón Jara Gil, por toda una vida de dedicación y entrega a los ciudadanos en el desempeño de su profesión de sacerdote.

ANTONIO CAMPILLO PÁRRAGA

El 19 de enero del año 2018, a las 20 horas en el Centro Cultural de Ceutí, se entrega a la familia, el **Título de Hijo Predilecto de Ceutí a título póstumo concedida a Ramón Jara Gil.**

Con fecha 4 de noviembre de 2016, se acordó la incoación de expediente para otorgar el **Título de Hijo Adoptivo de Ceutí, a don Jesús Caballero Marín**, antiguo párroco de la Iglesia de Santa María Magdalena de Ceutí, que ha sido uno de los curas más queridos de este pueblo, y que se ganó el cariño de cuantos vecinos se acercaron a él.

JESÚS CABALLERO MARÍN

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 28 de abril de 2022, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó el inicio de expediente para llevar a cabo el nombramiento de **HIJO PREDILECTO, a título póstumo, a D. RAMON EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA**, vecino de Ceutí, miembro de la Policía Nacional fallecido a manos de la banda terrorista ETA el 25 de marzo de 1983.

Por resolución de Alcaldía 2022-0591, de fecha 3 de junio se incoa el expediente para la concesión del citado título, realizando el nombramiento de la Instructora y secretaria del procedimiento.

A lo largo de la instrucción del expediente se han recibido adhesiones de distintos organismos, entidades y particulares, tal y como consta en el expediente, que han tenido la oportunidad de unirse a este nombramiento con el que se muestra el respeto y agradecimiento al Sr. Martínez García, que falleció en acto de servicio, desempeñando su labor de defensa y protección de los ciudadanos.

Tras lo expuesto y a propuesta de la Sra. concejala de Protocolo e Imagen Institucional, en calidad de Instructora del expediente **PROPONGO** al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Otorgar el nombramiento de Hijo Predilecto de Ceutí, a Título Póstumo, a D. Ramón Ezequiel Martínez García.

SEGUNDO. - Que se dé traslado de este acuerdo a los familiares para su conocimiento.

El 4 de noviembre de 2022, **se hacía entrega de HIJO PREDILECTO DE CEUTÍ, a la familia de Ramón Ezequiel Martínez García**, por tanto, será la segunda persona de Ceutí, galardonada con este título.

RAMÓN EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA

El Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de **2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:**

"NOMBRAMIENTO D. JOSE ANTONIO MARIN MATEOS HIJO ADOPTIVO DE CEUTI

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024, por unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó una moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos, en la que se proponía el nombramiento de D. José Antonio Marín Mateos, Cronista Oficial de la Villa de Ceutí, como HIJO ADOPTIVO de Ceutí, en reconocimiento por su incansable actividad en el campo de la investigación histórica y etnológica de nuestro municipio.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Otorgar el nombramiento de Hijo de Adoptivo de Ceutí, a D. José Antonio Marín Mateos.

SEGUNDO. Que se dé traslado de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos".

El día 17 de octubre de 2025, en el Centro Cultural de Ceutí, se realizaba una Gala para nombrar Hijo Adoptivo de Ceutí a José Antonio Marín Mateos.

JOSÉ ANTONIO MARÍN RECIBIENDO UN OBSEQUIO DE MANOS DE LA ALCALDESA

JOSÉ ANTONIO MARÍN CON SU FAMILIA